

Ciudad de México, 16 de agosto de 2024.

**CAUSA DEL PJCDMX, PROMOVER LA IGUALDAD  
Y RESPETO HACIA TODAS LAS PERSONAS**

Así lo subrayó la directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del órgano judicial capitalino, Yolanda Rangel Balmaceda, en representación del presidente de la institución, magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Esto, al participar en el foro *Trabajo Doméstico y de Cuidados*, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS) de los órganos impartidores de justicia de la Ciudad de México.

Promover la igualdad y el respeto hacia todas las personas es una causa del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), afirmó la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda, a nombre del presidente de la institución, magistrado Rafael Guerra Álvarez, y subrayó las sentencias de juzgadoras y juzgadores del órgano judicial que hacen a un lado estereotipos para resolver de manera justa e igualitaria.

Al participar en el foro *El trabajo doméstico y de cuidados*, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS) de los órganos impartidores de justicia de la Ciudad de México, destacó que para el PJCDMX estas labores representan un punto relevante, encaminado a alcanzar la igualdad sustantiva entre todas las personas.

En la sede del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), recordó que la igualdad sustantiva implica un trato igual para todas y todos, frente a los roles que se imponen desde la sociedad, los centros de trabajo y en la propia familia, en los que se generan estereotipos que vinculan a determinadas personas a ciertas labores.

**Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**

Lamentó que el hecho de no ceñirse a esos roles genere la percepción de que determinada persona no cumple con la función que le fue impuesta, pero, además, que se haya naturalizado el hecho de que la labor doméstica y de cuidados corresponde esencialmente a las mujeres.

En ese contexto impuesto a ellas, advirtió, sus aspiraciones a obtener trabajos están sujetas a ser cuestionadas sobre su desempeño. “Se va a embarazar, va a pedir permiso para ir a la guardería o porque tiene que atender determinadas situaciones, en donde el trabajo finalmente está siendo valorado y visto de una manera distinta”, planteó.

Con la presencia de la presidenta del TJACDMX, magistrada Estela Fuentes Jiménez; del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Eleazar Rubio Aldarán, y del presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Arístides Guerrero García, Rangel Balmaceda rechazó la percepción de que al trabajo doméstico y de cuidados se le perciba con algo sencillo, que no tiene relevancia, y en ese sentido entonces quienes la practican no tienen seguridad social, por ejemplo.

Al cerrar su participación, subrayó la importancia de lo fundamental que resulta para las instituciones del Estado reconocer al trabajo doméstico y de cuidados, para hacer valer de manera efectiva el sistema que al respecto ya existe en la ley. De lo que se trata, añadió, es de llegar a hacer efectivo el cambio de percepción y de actitud hacia esa labor.

En el foro participaron, además, la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Zulema Mosri Gutiérrez; la presidenta de la Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Geraldina González de la Vega Hernández, y Norma Flores García, en representación del presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz Hernández.

--oo00oo--